



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 014-2016

Lima, 10 FEB. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

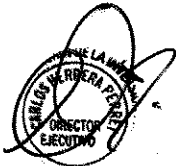
Que, mediante Resolución del Director Ejecutivo N° 132-2006, del 19 de diciembre de 2006, se designó al señor Carlos Alberto Herrera Perret como miembro permanente y a la señora Verónica Maseda Beaumont como miembro alterno de la Comisión Especial creada mediante Ley N° 28933, en representación de PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución Suprema N° 005-2015- EF, del 22 de enero de 2016, se designó al señor Carlos Alberto Herrera Perret en el cargo de Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

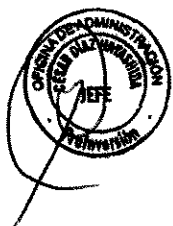
Que, mediante Memorándum N° 2-2016/DE el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN solicita se deje sin efecto la resolución del Director Ejecutivo N° 132-2006 y se designe nuevos miembros permanente y alterno de la referida Comisión Especial en representación de PROINVERSIÓN;

Que, en atención al considerando precedente y de conformidad a lo estipulado en el literal d) del numeral 7.3 del artículo 7° de la Ley N° 28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversiones, es necesario designar un nuevo miembro permanente y otro alterno en la Comisión Especial en representación de PROINVERSIÓN;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;



De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28933 y el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF;



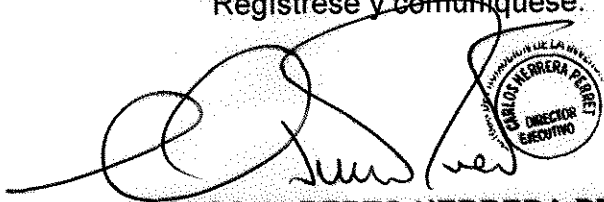

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la señora Yris Araceli Ríos Barzola, Directora (e) de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN, como miembro permanente y a la señora Verónica Maseda Beaumont, Especialista Legal de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN, como miembro alterno de la Comisión Especial creada mediante Ley N° 28933, en representación de PROINVERSIÓN.



Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución del Director Ejecutivo N° 132-2006.

Regístrese y comuníquese.

CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN